



DECRETO ALCALDICIO N° 737 /
ADJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 19 de Marzo de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 376 de fecha 10.02.2015 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por **“Equipamiento de Viviendas”**, para beneficiarios del Programa Habitabilidad 2014, correspondiente al Sistema Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar, por un monto de \$ 5.584.782 iva incluido. Aprueba Bases Administrativas.

Nombre Comisión Evaluadora de Ofertas a los funcionarios que se indican o quienes los subroguen:

Sra. Ibetty Escobar González, Directora DIDECO

Srta. Consuelo Zapata Berríos, Encargada del programa Acompañamiento

Jonathan Carvajal Cuevas, Apoyo Técnico Programa Habitabilidad.

El Memo N° 517 de fecha 18.03.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se realizó el proceso de Licitación N° 3656-37-LE15 “Adquisición Equipamiento de Viviendas”, en la cual se recibieron dos ofertas. Adjunta Acta de Evaluación de Ofertas y sugiere adjudicar al oferente Comercial Fenix Ltda., 76.029.126-9, por un monto total de \$ 4.643.213 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación N° 3656-37-LE15.

ADJUDICASE adquisición al proveedor Comercial Fenix Ltda., 76.029.126-9, por un monto total de \$ 4.643.213 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 114.05.15.009.000.000 “Programa Habitabilidad, Fondos MIDEPLAN”.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASVMAVS/IEG/CZB/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)
Archivo